

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Resolución de Sala Plena N° 0033-2018-SP-P-CSJCA-PJ.

Cajamarca, 26 de diciembre de 2018

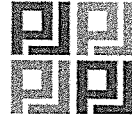
VISTO: El acta de Sesión de Sala Plena Ordinaria del Distrito Judicial de Cajamarca, de fecha 26 de diciembre de 2018, Oficio N° 07-2018-CSJS-CSJCA-PJ; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución de Sala Plena N° 17-2018-SP-P-CSJCA-PJ, aclarada con la Resolución de Sala Plena N° 20-2018-SP-P-CSJCA-PJ, de fecha 27 de agosto del presente año, esta Presidencia de Corte dando cumplimiento al acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca de fecha 24-08-2018, atendiendo a lo prescrito en el numeral 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 017-93-JUS, resolvió reconstituir la Comisión Distrital de Meritocracia para organizar y elaborar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Especializados o Mixtos y Jueces de Paz Letrados del Distrito Judicial de Cajamarca para los años judiciales 2019-2020; disponiendo que dicha comisión en adición a sus funciones llevaría a cabo la evaluación para la selección de jueces supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia, para los años 2019-2020, conforme al detalle precisado en dicha resolución; así también, mediante Resolución Administrativa N° 00524-2018-P-CSJCA-PJ, de fecha 15 de octubre del presente año, esta Presidencia de Corte aclaró e integró la Resolución de Sala Plena N° 17-2018-SP-P-CSJCA-PJ.

SEGUNDO: Respecto al registro de jueces supernumerarios, mediante Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió crear el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios en las Cortes Superiores de Justicia del país, mientras que mediante Resolución Administrativa N° 053-2011-CE-PJ resolvió aprobar con carácter excepcional y transitorio, las medidas que permitan cubrir temporalmente las plazas que aún no han podido ser ocupadas por magistrados titulares o provisionales, o por Jueces Supernumerarios en la forma establecida en el artículo 239° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial o de manera supletoria por la





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, que creó los Registros Distritales Transitorios de Jueces Supernumerarios.

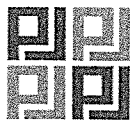
TERCERO: En atención a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 53-2011-CE-PJ, la Comisión para la Evaluación de Jueces Supernumerarios para el año judicial 2019-2020, realizó la Convocatoria del Concurso Público para el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios para los años 2019-2020, conforme a lo previsto en el artículo 239° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para cubrir las plazas vacantes que no puedan ser cubiertas por magistrados titulares o provisionales por razones legales, éticas o físicas.

CUARTO: Mediante Oficio N° 07-2018-CSJS-CSJCA-PJ, la Presidenta de la Comisión para la Evaluación de Jueces Supernumerarios para el año judicial 2019-2020, remite a la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, el expediente del Proceso de Selección de Integración de Registro de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, el mismo que ha sido puesto a consideración de los integrantes de la Sala Plena de esta Corte, reunida en la Sesión Ordinaria realizada en la fecha, ello de conformidad con lo regulado en la Resolución Administrativa N° 053-2011-CE-PJ.

QUINTO: Previamente al inicio del debate, la Presidente de la Comisión para la Evaluación de Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Cajamarca, para el año judicial 2019-2020, pone en conocimiento de los integrantes de la Sala Plena los pormenores acontecidos durante el desarrollo del proceso de selección, destacándose el caso del postulante José Manuel Enrique Correa Díaz, respecto de quien la Jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas mediante Resolución Administrativa N° 168-2016-UAF-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 16 de noviembre de 2016, ha emitido pronunciamiento declarando la existencia de responsabilidad económica del citado postulante, por la suma total de S/.31,200.52 por concepto de pagos en exceso de remuneraciones realizados desde enero del 2014 hasta el mes de marzo de 2016.

SEXTO: Así también se cuenta con el Oficio N° 275-2017-GAD-CSJCA-PJ de fecha 05 de abril de 2017, mediante el cual el Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de aquel entonces, remitió copias de la resolución administrativa antes indicada, así como de todo lo actuado, al Procurador Público de Asuntos Judiciales del Poder Judicial,





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

informando que se había agotado el procedimiento administrativo para recuperar el monto cobrado indebidamente por José Manuel Enrique Correa Díaz, sin existir voluntad de pago por parte de éste, solicitando se dé inicio a las acciones legales pertinentes contra el citado. Así las cosas, los integrantes de la Sala Plena estiman pertinente requerir un informe detallado a la Gerencia de Administración Distrital, así como al Procurador Público del Poder Judicial, respecto a las medidas adoptadas por dichos órganos, quedando en suspenso la aprobación de los resultados del proceso de selección de abogados para ser incorporados en el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, únicamente en este extremo.

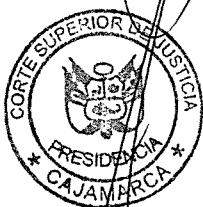
SÉTIMO: Por otra parte, en lo concerniente a los resultados de la evaluación de los postulantes al cargo de Juez Especializado – Mixto, la Presidente de la Comisión para la Evaluación de Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Cajamarca, para el año judicial 2019-2020, comunica que la postulante Rosa Elena Nicolas Rodríguez, no se presentó a la entrevista personal, habiendo sido descalificada.

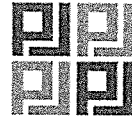
OCTAVO: Finalmente luego de desarrollado el debate, revisados los actuados adjuntos al Oficio N° 07-2018-CSJS-CSJCA-PJ; los integrantes de la Sala Plena acordaron por unanimidad aprobar los resultados de la evaluación para la selección de jueces supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia, para los años 2019-2020, con las precisiones desarrolladas en los considerandos sexto y sétimo de la presente resolución.

Por tales consideraciones, estando a lo previsto por el inciso 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, con la abstención de los Jueces Superiores Edith Irma Alvarado Palacios y Elard Fernando Zavalaga Vargas.

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIALIZAR el acuerdo de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, adoptado en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2018, mediante el cual se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la relación de abogados aptos de la convocatoria del





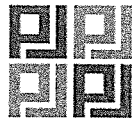
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Concurso Público para el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios en el Distrito Judicial de Cajamarca Año 2019-2020, conforme al siguiente detalle:

POSTULANTES AL CARGO DE JUEZ ESPECIALIZADOS - MIXTOS					
RESULTADOS FINALES					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Examen Escrito	C.V.D	Entrevista Personal	Promedio Final
		50%	25%	25%	100%
1	AQUINO CRUZADO MARCO ELOY	68	63.5	94.33	73.46
2	PASIGUAN RIVERA JOSE HIPOLITO	68	65.5	87.67	72.29
3	LLICO HUAMAN YAQUELIN NOEMI	64	67	93.67	72.17
4	RUIZ CRUZ MELANIA LILIBETH	60	78.5	87.33	71.46
5	CABRERA VILLA RICHARD ALEXANDER	64	67	90.33	71.33
6	MORALES BOÑON JOSE LUIS	60	67	87.67	68.67



RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ LETRADO SUPERNUMERARIOS					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Examen Escrito	C.V.D	Entrevista Personal	Promedio Final
1	CARRASCO HUACCHA JOSE ANDRES	84	75	74	79.25
2	MESTANZA MANTILLA MARINA	84	68.5	73.33	77.46
3	DIAZ OSORIO CRISTINA LISSETH	84	60	77.33	76.33
4	CASTAÑEDA SANCHEZ MAGALY JANNETH	72	89	70.67	75.92
5	VIGO PORTAL KARIN DANIXA	68	79	86.33	75.33
6	ORTIZ CRUZADO MIRIAM ROSMERY	72	67	86.67	74.42
7	RABANAL ALIAGA JUAN CARLOS	64	77	90	73.75
8	HUMIRE CUAYLA SUSY FORTUNATA	72	77.5	65	71.63
9	LOBATON CARBAJAL ANDRE ANTONIO	68	60.5	87.67	71.04
10	GALVEZ MEJIA ERLINDA	60	79	79	69.50
11	MARTINEZ HUARIPATA ANGEL MICHEL	64	61.5	87	69.13
12	VASQUEZ VARAS CAROL PATRICIA	60	71.5	84.67	69.04
13	BURGA RABANAL NILDA SOCORRO	60	66	77.67	65.92



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

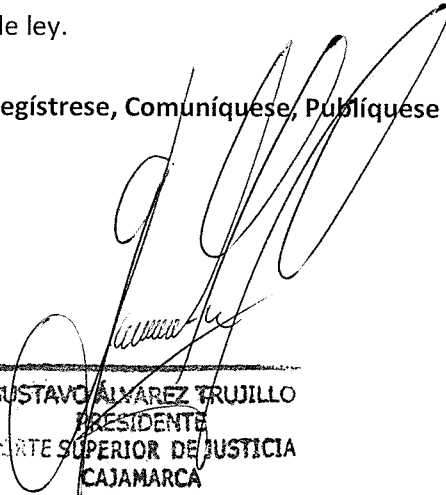
SEGUNDO: PRECISAR que la aprobación de los resultados de la evaluación para la selección de jueces supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia, para los años 2019-2020, en lo concerniente al postulante José Manuel Enrique Correa Díaz, queda en suspenso, debiendo recabarse los respectivos **INFORMES** detallados por parte de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, así como del Procurador Público del Poder Judicial, respecto a las medidas adoptadas por dichos órganos, en lo concerniente al pago en exceso de remuneraciones realizados desde enero del 2014 hasta el mes de marzo de 2016, **OFICIÁNDOSE** con tal fin.

TERCERO: INCORPORAR copias de la Resolución Administrativa N° 168-2016-UAF-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 16 de noviembre de 2016, así como del Oficio N° 275-2017-GAD-CSJCA-PJ de fecha 05 de abril de 2017, al expediente que contiene los actuados del proceso de evaluación para la selección de jueces supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia, para los años 2019-2020.

CUARTO: COMUNÍQUESE lo resuelto a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, Oficina de Escalafón de esta Corte, de la Comisión de Evaluación de Jueces Supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia para el año 2019-2020, y del Diario Judicial para su publicación y fines de ley.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.




GUSTAVO ALVAREZ TRUJILLO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA